

**Maino, Carlos A.**

*Razón pública y democracia: ¿tiranía de la mayoría o de la minoría?*

Prudentia Iuris N° 78, 2014

Este documento está disponible en la Biblioteca Digital de la Universidad Católica Argentina, repositorio institucional desarrollado por la Biblioteca Central "San Benito Abad". Su objetivo es difundir y preservar la producción intelectual de la Institución.

La Biblioteca posee la autorización del autor para su divulgación en línea.

Cómo citar el documento:

Maino, C. A. (2014). Razón pública y democracia : ¿tiranía de la mayoría o de la minoría? [en línea], *Prudentia Iuris*, 78. Disponible en:  
<http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/razon-publica-democracia-tirania.pdf> [Fecha de consulta:.....]

## RAZÓN PÚBLICA Y DEMOCRACIA: ¿TIRANÍA DE LA MAYORÍA O DE LA MINORÍA?

Carlos A. G. Maino<sup>1</sup>

La Cátedra Internacional Ley Natural y Persona Humana organizó el workshop “Razón pública y democracia: ¿Tiranía de la mayoría o de la minoría?”, el 23 de octubre de 2014, en la Facultad de Derecho, con la moderación del Profesor Dr. Iván Garzón Vallejo, Director del Programa de Ciencias Políticas de la Universidad de La Sabana, en Colombia.

Durante casi tres horas, los profesores invitados debatieron acerca del multiculturalismo y la corrección política como expresiones tiránicas en la democracia, las cuales guardan continuidad con el fenómeno de la *opini3n com3n* que Tocqueville había estudiado críticamente en el siglo XIX, según lo expuso Garz3n Vallejo como moderador del encuentro.

Participaron Daniel Alejandro Herrera (Decano-Derecho), Nicolás Lafferriere (Director Investigaci3n Jurídica Aplicada), Gabriel Maino (Secretario Ejecutivo CILNPH), Julio Conte Grand (Procurador General Ciudad de Buenos Aires), Enrique Aguilar (Director Doctorado en Ciencias Políticas); los profesores Jorge Portela, Luis María Bandieri, Florencia Ratti, Joaquín Migliore, Julio Ojea Quintana, Julio Lalanne, y los profesores invitados de la Universidad Austral, Alfonso Santiago, Juan Cianciardo, Juan Bautista Echeverry, Pedro Rivas Palá y Luciano Laise.

### Multiculturalismo y diálogo

El espíritu que reinó en el encuentro fue de fructífero diálogo, no solo entre los participantes, sino también entre las distintas corrientes de pensamiento político atinentes al tema de estudio. En efecto, como ha señalado Migliore entre sus aportaciones, el diálogo se nos impone como algo muy distinto de ser relativista. El relativismo propio del multiculturalismo dominante tiene la contradicci3n de acentuar la diferencia y luego igualar a lo diferente, como señal3 Ratti.

<sup>1</sup> Secretario Ejecutivo CILNPH.

El diálogo se presenta como el gran antídoto contra estas contradicciones, y contra lo que Lafferriere calificó como la “espiral del silencio”, el temor a hablar y el retirarse del discurso público de quien se autopercebe como políticamente incorrecto. En relación con ello, Aguilar acentuó la idea de que ser ciudadano tiene un precio que hay que pagar, en tributo a la mínima cohesión social necesaria para hacer viable la vida común; mientras que la sociedad multicultural nos lleva a la tribalización. A lo que Bandieri agregó que el gran ausente de las actuales sociedades multiculturales es el *pueblo*, que ha sido reemplazado por el consenso.

Como situarse frente al multiculturalismo se mostró como un gran desafío, Migliore recordó que en los Estados Unidos de América hay una política que incluye, pero ello no va en contra de la comunidad política como tal. También Rivas Palá aludió a Estados Unidos al contraponer lo que sucede con el *Discurso del Odio* en algunos países, donde los órganos políticos actúan sobre la sociedad cercenando la libertad de expresión paternalistamente, mientras que en otros aparecen los delitos de opinión como una manera de encausar el problema. Garzón Vallejo recordó que América Latina suele asumir problemas que en realidad no son nuestros, y citó a Vargas Llosas, quien ha pregonado por la no penalización de la libertad, pues se presenta muchas veces una falsa dicotomía entre la libertad y la igualdad, creándose una tensión que no es sana para la democracia.

## **Liberalismo y el derecho convencional de los derechos humanos**

Como señaló Aguilar, el liberalismo político “es una familia de varios linajes”, por lo tanto es importante discernir en qué liberalismo nos situamos. Portela sostuvo al respecto que la carencia del liberalismo es el concepto de Verdad, pues “en el liberalismo hay un cambio de la verdad por la razonabilidad”, en alusión –por ejemplo– del liberalismo de John Rawls. También Laise manifestó la necesidad de recuperar la idea de “ciudadanos virtuosos”.

Por mi parte, he señalado en ese momento que “La razón pública presupone que todos los actores quieren usarla, pero ¿qué sucede cuando ello no es así? ¿Cómo lograr que el uso de la razón pública salvaguarde la institucionalidad de la república frente a quienes quieren vulnerarla?”

Juan Cianciardo señaló que muchas veces el cercenamiento de los referentes se da a través del discurso de los derechos humanos, utilizado de modo impropio; a lo que habría que responder con una recuperación de la noción de justicia y de valor. En el mismo sentido, Julio Conte Grand sostuvo que el concepto de persona y dignidad nos permite superar el debate de lo políticamente correcto, y que el conflicto libertad-igualdad puede ser superado a través de una referencia a la persona.

Alfonso Santiago, por su parte, reconoció que si bien los *mass media* dominan el discurso público, realizando una teorización, solo hay tiranía cuando hay imposición de poder sin verdad, es decir, una imposición ideológica. Y destacó que en relación con el discurso de los derechos humanos y las convenciones, el gran desafío problemático es la interpretación, y no su texto; en forma análoga a lo que sucede con la Constitución. Para lo que propuso: 1. La recuperación del principio de subsidiariedad (respecto del derecho convencional y de la jurisprudencia de la CIDH); 2.

Volver al sentido original que tenían los textos convencionales; 3. Asumir el principio *pro-homine* como principal criterio interpretativo; y 4. En el orden interno, lograr la máxima autonomía de las instituciones.

### **Presentación de libro y conclusiones**

Al finalizar el acto, tuvo lugar la presentación del libro del Dr. Iván Garzón Vallejo, editado en nuestro país, *La religión en la razón pública* (Astrea, 2014), a cargo de los Dres. Luis María Bandieri y Alfonso Santiago.

El espacio de diálogo que generó la realización del *workshop* fue muy valorado por todos. Hay que destacar que se han hecho presentes profesores de Derecho y de Ciencias Políticas de nuestra Universidad, lo que representó una valiosísima oportunidad de diálogo institucional fraterno; al mismo tiempo que hemos recibido profesores de otras tres universidades diferentes.

La defensa de la libertad y de la democracia en la sociedad multiculturalista impone desafíos muy grandes. Lo políticamente correcto y la falsa tensión entre libertad e igualdad generan situaciones de verdadera tiranía y temor a hablar y a expresarse libremente en el ámbito público. Esto nos catapulta a sistemas y tiempos que todos buscamos superar. La recuperación de las nociones de verdad, virtud y respeto de la persona humana se muestran como los ejes a partir de los cuales podemos aproximarnos a un uso adecuado de la razón pública.